## Estudio Ángel R. Colombo & Asociados

Auditoría - Impuestos - Sociedades

## COMUNICADO Nº 51/2021 ARBA. JUICIOS DE APREMIO. NUEVA PRÓRROGA

Jurisdicción: Provincia de Buenos Aires

Organismo: Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires

Resolución Normativa 14/2021

B.O. 02/06/2021

A través de la resolución Normativa 14/2021, ARBA dispuso una nueva disposición relativa a los juicios de apremio.

En este sentido, y hasta el **31 de agosto de 2021**, el ente recaudador bonaerense no solicitará las medidas cautelares en los procesos judiciales referenciados ut supra, regulados en el artículo 14 del Código Fiscal.

La presente resolución comenzará a regir desde el 2 de junio de 2021.

Tel. 54.221.4241930/4836199/4272303